

Consultoría legal para el análisis y armonización del marco normativo sobre ordenamiento territorial y gestión ambiental en Panamá

Puesto de trabajo: Panamá

Acerca de este puesto de trabajo

Estamos buscando un/a consultor/a legal para apoyar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) de la República de Panamá en el análisis, actualización y armonización del marco normativo vinculado al ordenamiento territorial y la gestión ambiental de Panamá. El objetivo principal de la consultoría es realizar un análisis jurídico del marco normativo vigente, identificar vacíos o inconsistencias y formular recomendaciones para el MIVIOT que contribuyan a la integración de criterios ambientales y de planificación en las políticas públicas nacionales.

Reportarás a la División de Soluciones para el Cambio Climático (“CSD/CCS”), que forma parte del departamento de Cambio Climático y Sostenibilidad (“CSD”). Este equipo es responsable de asesorar a la administración del BID y desarrolla políticas, estrategias, lineamientos operativos y programas en temas pertinentes al sector, así como en áreas afines. Asimismo, CSD lleva a cabo investigaciones sectoriales relevantes, trabajo analítico, prácticas sectoriales y estudios de casos sobre cambio climático y sostenibilidad. Como división de CSD, CSD/CCS brinda apoyo: (i) en la transversalización del cambio climático en el accionar y las operaciones del grupo BID y (ii) en la transversalización del cambio climático en los países regionales del grupo BID a través del apoyo a los ministerios de ambiente, de planificación, y de economía y finanzas de la región. Ambos ejes comparten el objetivo de fortalecer la política climática a escala subnacional, nacional, y regional.

Lo que harás

- Revisar y analizar la legislación en ordenamiento territorial y gestión ambiental en la República de Panamá, evaluando su coherencia y conformidad con el marco legal nacional.
- Formular recomendaciones técnicas y jurídicas que contribuyan a la actualización y armonización terminológica de la normativa vigente en materia de ordenamiento territorial y gestión ambiental, procurando que los términos y definiciones utilizados sean uniformes, técnicamente apropiados y jurídicamente consistentes.
- Identificar y documentar posibles ambigüedades, lagunas legales y conflictos con legislaciones vigentes del país.
- Elaborar informes técnicos que incluyan los hallazgos, observaciones y recomendaciones sobre ajustes normativos, como insumos para las autoridades competentes.

Entregables y Cronograma de pagos

Entregables	Porcentaje
Producto 1. Informe diagnóstico del marco normativo	20 %
Producto 2. Documento de recomendaciones para la actualización normativa	20 %
Producto 3. Informe de avance técnico, incluyendo resumen de reuniones, validaciones y ajustes a recomendaciones realizadas	40 %

Producto 4. Informe final consolidado, con la versión final de las recomendaciones normativas, integrando observaciones y validaciones técnicas recibidas	20 %
TOTAL	100 %

Lo que necesitarás:

Ciudadanía: Eres ciudadano/a de Panamá o ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros con permiso legal o de residencia para trabajar en Panamá, sin necesidad de patrocinio por parte del BID.

Consanguinidad: no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajan en el Grupo del BID.

Educación: Licenciatura o equivalente en derecho y ciencias políticas o derecho internacional. Se valorará formación de posgrado (maestría o especialización) en derecho ambiental, derecho urbanístico, derecho administrativo o ramas afines al ordenamiento territorial y la planificación del uso del suelo.

Experiencia: Más 5 años de experiencia profesional relevante. Experiencia profesional en el análisis, revisión y formulación de marcos normativos en el ámbito del derecho público, con énfasis en legislación urbanística, ambiental o territorial (deseable).

Idiomas: Se requiere dominio del idioma inglés y uno de los otros idiomas oficiales del Banco (español, francés o portugués).

Competencias generales y técnicas:

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Centrarse en los clientes
- Comunicar e influir
- Innovar y probar cosas nuevas
- Planificación y ordenamiento del territorio
- Diseño de políticas publicas

Resumen de la oportunidad

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.
- **Duración del contrato:** 8 meses.
- **Ubicación:** Remoto.
- **Persona responsable:** Esperanza González Mahecha, especialista senior de Cambio Climático (CSD/CCS), Luis Schloeter, especialista de Vivienda y Desarrollo Urbano (CSD/HUD).
- **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los [48 países miembros del BID](#) y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

Nuestra cultura: nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe, y pueden hacer lo que aman en un entorno laboral diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la igualdad de género. Nuestros empleados, pueden formar parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a intereses comunes.

Estamos comprometidos a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo y por eso alentamos a las mujeres, la comunidad LGBTQ +, personas con discapacidades, afrodescendientes y pueblos indígenas a que presenten sus solicitudes.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.

Consultoría de asistencia técnica para fortalecer la integración ambiental en el marco normativo de ordenamiento territorial en Panamá

Puesto de trabajo: Panamá

Acerca de este puesto de trabajo

Estamos buscando un/a consultor/a especialista en gestión ambiental para apoyar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) de la República de Panamá en la incorporación de criterios de riesgo de desastres, cambio climático, protección del recurso hídrico y capital natural en la normativa de ordenamiento territorial en Panamá. La consultoría tiene como objetivo principal apoyar la identificación de brechas técnicas y normativas, proponer disposiciones ambientales y apoyar a las autoridades competentes en su discusión con actores clave a fin de hacer posible su integración efectiva en los instrumentos legales y de planificación territorial del país.

Reportarás a la División de Soluciones para el Cambio Climático (“CSD/CCS”), que forma parte del departamento de Cambio Climático y Sostenibilidad (“CSD”). Este equipo es responsable de asesorar a la administración del BID y desarrolla políticas, estrategias, lineamientos operativos y programas en temas pertinentes al sector, así como en áreas afines. Asimismo, CSD lleva a cabo investigaciones sectoriales relevantes, trabajo analítico, prácticas sectoriales y estudios de casos sobre cambio climático y sostenibilidad. Como división de CSD, CSD/CCS brinda apoyo: (i) en la transversalización del cambio climático en el accionar y las operaciones del grupo BID y (ii) en la transversalización del cambio climático en los países regionales del grupo BID a través del apoyo a los ministerios de ambiente, de planificación, y de economía y finanzas de la región. Ambos ejes comparten el objetivo de fortalecer la política climática a escala subnacional, nacional, y regional.

Lo que harás

- Apoyar la revisión y análisis técnico de la normativa vigente en ordenamiento territorial y gestión ambiental de Panamá, con el fin de identificar brechas en la incorporación de criterios de riesgo de desastres, cambio climático, protección del recurso hídrico y capital natural, así como proponer oportunidades de mejora técnica.
- Formular recomendaciones técnicas desde la perspectiva ambiental para facilitar la integración de la evaluación de riesgos climáticos y de desastres en los procesos de ordenamiento territorial y planificación del uso del suelo, incluyendo criterios orientativos para zonificación de áreas de riesgo, uso de mapas de riesgo y escenarios climáticos, así como medidas para promover la infraestructura verde y la recarga hídrica.
- Participar en reuniones técnicas con actores clave (técnicos de instituciones, urbanistas, gestores de riesgo y representantes comunitarios) para presentar el diagnóstico y las recomendaciones ambientales propuestas, recabar insumos y facilitar el consenso técnico que favorezca su incorporación en los instrumentos de ordenamiento territorial.
- Brindar apoyo técnico al MIVIOT, a fin de que las recomendaciones ambientales validadas sean consideradas en los borradores de los documentos jurídicos, respetando siempre la coherencia y competencias del marco normativo nacional.
- Elaborar un informe técnico de síntesis que incluya los principales hallazgos, recomendaciones acordadas y una propuesta de indicadores técnicos sugeridos para

hacer seguimiento a la integración de criterios ambientales y de riesgo en los procesos de ordenamiento territorial y planificación urbana.

Entregables y Cronograma de pagos

Entregables	Porcentaje
Producto 1. Informe técnico con el análisis de la normativa vigente en ordenamiento territorial y gestión ambiental, identificando brechas y oportunidades para incorporar criterios de riesgo de desastres, cambio climático, agua y capital natural	25 %
Producto 2. Documento con recomendaciones técnicas ambientales, formuladas para facilitar su integración en procesos de ordenamiento territorial y planificación del uso del suelo.	20 %
Producto 3. Actas de reuniones técnicas, incluyendo registro de participantes, aportes y principales consensos alcanzados con técnicos institucionales, urbanistas, gestores de riesgo y representantes comunitarios.	10 %
Producto 4. Documento técnico con aportes para ser considerados en los borradores normativos, incluyendo las recomendaciones ambientales validadas.	25 %
Producto 5. Informe final con síntesis del diagnóstico, recomendaciones acordadas y conjunto de indicadores técnicos sugeridos para el seguimiento de la integración de criterios ambientales y de riesgo en la planificación territorial.	20 %
TOTAL	100 %

Lo que necesitarás:

Ciudadanía: Eres ciudadano/a de Panamá o ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros con permiso legal o de residencia para trabajar en Panamá, sin necesidad de patrocinio por parte del BID.

Consanguinidad: no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajan en el Grupo del BID.

Educación: Maestría en ciencias ambientales, ingeniería ambiental, hidrología o áreas afines. Conocimiento deseable de la normativa ambiental vigente en Panamá.

Experiencia: Más de 5 años de experiencia profesional en gestión ambiental y cambio climático, así como en la elaboración de informes y recomendaciones técnicas.

Idiomas: Se requiere dominio del idioma inglés y uno de los otros idiomas oficiales del Banco (español, francés o portugués).

Competencias generales y técnicas:

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Centrarse en los clientes
- Comunicar e influir
- Innovar y probar cosas nuevas
- Planificación y ordenamiento del territorio
- Diseño de políticas publicas

Resumen de la oportunidad

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.
- **Duración del contrato:** 8 meses.
- **Ubicación:** Remoto.
- **Persona responsable:** Esperanza González Mahecha, especialista senior de Cambio Climático (CSD/CCS), Luis Schloeter, especialista de Vivienda y Desarrollo Urbano (CSD/HUD).
- **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los [48 países miembros del BID](#) y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

Nuestra cultura: nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe, y pueden hacer lo que aman en un entorno laboral diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la igualdad de género. Nuestros empleados, pueden formar parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a intereses comunes.

Estamos comprometidos a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo y por eso alentamos a las mujeres, la comunidad LGBTQ +, personas con discapacidades, afrodescendientes y pueblos indígenas a que presenten sus solicitudes.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.

Consultoría de asistencia técnica para la revisión y actualización participativa de la Ley No. 6 de 2006 sobre Ordenamiento Territorial de Panamá

Puesto de trabajo: Panamá

Acerca de este puesto de trabajo

Estamos buscando un/a consultor/a especializado/a en políticas públicas y legislación sobre ordenamiento territorial para apoyar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) de la República de Panamá en el proceso de revisión y actualización de la Ley No. 6 de 2006 *“Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones”* de Panamá. La consultoría tiene como objetivo principal apoyar al MIVIOT a desarrollar un diagnóstico técnico y participativo, formular una metodología inclusiva de reforma legal, y elaborar una propuesta normativa prospectiva que incorpore principios de sostenibilidad, adaptación y mitigación al cambio climático, fortaleciendo la coherencia jurídica y operativa del marco legal vigente.

Reportarás a la División de Soluciones para el Cambio Climático (“CSD/CCS”), que forma parte del departamento de Cambio Climático y Sostenibilidad (“CSD”). Este equipo es responsable de asesorar a la administración del BID y desarrolla políticas, estrategias, lineamientos operativos y programas en temas pertinentes al sector, así como en áreas afines. Asimismo, CSD lleva a cabo investigaciones sectoriales relevantes, trabajo analítico, prácticas sectoriales y estudios de casos sobre cambio climático y sostenibilidad. Como división de CSD, CSD/CCS brinda apoyo: (i) en la transversalización del cambio climático en el accionar y las operaciones del grupo BID y (ii) en la transversalización del cambio climático en los países regionales del grupo BID a través del apoyo a los ministerios de ambiente, de planificación, y de economía y finanzas de la región. Ambos ejes comparten el objetivo de fortalecer la política climática a escala subnacional, nacional, y regional.

Lo que harás

- Apoyar la revisión y análisis técnico-jurídico de la Ley No.6 de 1 de febrero de 2006, así como sus modificaciones posteriores, por ejemplo, la Ley 14 de 2015 que modificó varios de los aspectos de la Ley 6. Este apoyo incluirá también la normativa reglamentaria vigente (Decreto Ejecutivo No. 23 de 2007, modificado por el Decreto No. 782 de 2010) y otras leyes o resoluciones relacionadas con el ordenamiento territorial, gestión ambiental y cambio climático, identificando vacíos, inconsistencias y oportunidades de mejora normativa.
- Elaborar un mapeo de actores claves a nivel nacional y territorial, identificando su rol, nivel de influencia y relevancia técnica o política, con el fin de proponer estrategias de participación para el proceso de revisión de la Ley 6.
- Desarrollar un diagnóstico técnico y participativo, que integre entrevistas semiestructuradas y análisis documental, para identificar lecciones aprendidas, desafíos y buenas prácticas relevantes para el MIVIOT que contribuya a la formulación de propuestas de actualización de la Ley 6.
- Diseñar una propuesta metodológica participativa, que establezca las etapas, herramientas y criterios para el desarrollo de insumos técnicos para la actualización de la Ley 6, garantizando la inclusión de actores clave y la incorporación de enfoques interdisciplinarios.

- Formular recomendaciones para una propuesta normativa preliminar de actualización de la Ley 6, que sirva como insumo técnico para el MIVIOT, incorporando principios de sostenibilidad, gestión de riesgos, resiliencia y adaptación y mitigación al cambio climático.

Entregables y Cronograma de pagos

Entregables	Porcentaje
Producto 1. Informe técnico con análisis de la Ley 6, sus modificaciones y normativa asociada	20 %
Producto 2. Informe de mapeo y caracterización de actores clave con recomendaciones	15 %
Producto 3. Documento metodológico participativo, que oriente el desarrollo de propuestas para la actualización de la Ley 6	15 %
Producto 4. Informe de diagnóstico técnico y participativo, basado en entrevistas, talleres y revisión documental, con recomendaciones clave para la mejora del marco legal	25 %
Producto 5. Documento de recomendaciones preliminares para la actualización de la Ley 6, con enfoque prospectivo e incorporación de criterios de cambio climático, gestión de riesgos y sostenibilidad	25 %
TOTAL	100 %

Lo que necesitarás:

Ciudadanía: Eres ciudadano/a de Panamá o ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros con permiso legal o de residencia para trabajar en Panamá, sin necesidad de patrocinio por parte del BID.

Consanguinidad: no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajan en el Grupo del BID.

Educación: Maestría en áreas relacionadas al ordenamiento territorial, tales como urbanística, gestión ambiental y desarrollo sostenible, valoración urbanística del suelo u otros campos pertinentes a las responsabilidades de la función.

Experiencia: Más de 15 años de experiencia en el ámbito de la planificación y ordenamiento territorial, brindando asistencia técnica en la formulación, evaluación e implementación de políticas, planes y proyectos urbanos, regionales y rurales en América Latina. Se valorará experiencia específica en enfoques integrados que consideren la gestión de recursos naturales, el cambio climático o el capital natural como elementos estructurantes del desarrollo territorial.

Idiomas: Se requiere dominio del idioma inglés y uno de los otros idiomas oficiales del Banco (español, francés o portugués).

Competencias generales y técnicas:

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Centrarse en los clientes
- Comunicar e influir
- Innovar y probar cosas nuevas
- Planificación y ordenamiento del territorio
- Diseño de políticas publicas

Resumen de la oportunidad

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.
- **Duración del contrato:** 8 meses.
- **Ubicación:** Remoto.
- **Persona responsable:** Esperanza González Mahecha, especialista senior de Cambio Climático (CSD/CCS), Luis Schloeter, especialista de Vivienda y Desarrollo Urbano (CSD/HUD).
- **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los [48 países miembros del BID](#) y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

Nuestra cultura: nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe, y pueden hacer lo que aman en un entorno laboral diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la igualdad de género. Nuestros empleados, pueden formar parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a intereses comunes.

Estamos comprometidos a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo y por eso alentamos a las mujeres, la comunidad LGBTQ +, personas con discapacidades, afrodescendientes y pueblos indígenas a que presenten sus solicitudes.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.

Consultoría para asistencia técnica en la formulación participativa de una nueva Política Nacional de Ordenamiento Territorial en Panamá

Puesto de trabajo: Panamá

Acerca de este puesto de trabajo

Estamos buscando un/a consultor/a especializado/a en ordenamiento territorial y sostenibilidad ambiental para brindar asistencia técnica al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) de la República de Panamá en la formulación de una nueva Política Nacional de Ordenamiento Territorial de Panamá. La consultoría tiene como objetivo principal apoyar al MIVIOT en la realización de un diagnóstico técnico y participativo de la normativa vigente, apoyar en el diseño de una metodología inclusiva desde los territorios, y contribuir a proponer una política prospectiva centrada en el agua y el capital natural como ejes estructurantes del desarrollo territorial, integrando enfoques de sostenibilidad, resiliencia climática y equidad.

Reportarás a la División de Soluciones para el Cambio Climático (“CSD/CCS”), que forma parte del departamento de Cambio Climático y Sostenibilidad (“CSD”). Este equipo es responsable de asesorar a la administración del BID y desarrolla políticas, estrategias, lineamientos operativos y programas en temas pertinentes al sector, así como en áreas afines. Asimismo, CSD lleva a cabo investigaciones sectoriales relevantes, trabajo analítico, prácticas sectoriales y estudios de casos sobre cambio climático y sostenibilidad. Como división de CSD, CSD/CCS brinda apoyo: (i) en la transversalización del cambio climático en el accionar y las operaciones del grupo BID y (ii) en la transversalización del cambio climático en los países regionales del grupo BID a través del apoyo a los ministerios de ambiente, de planificación, y de economía y finanzas de la región. Ambos ejes comparten el objetivo de fortalecer la política climática a escala subnacional, nacional, y regional.

Lo que harás

- Apoyar una fase de alistamiento técnico mediante la revisión de la normativa vigente en materia de ordenamiento territorial, en particular la resolución No. 468-2019 (“Por la cual se aprueba la Propuesta de Política Nacional de Ordenamiento Territorial de Panamá y los Instrumentos de Gestión Territorial, y su Anexo”), así como de la legislación ambiental aplicable, con el fin de identificar vacíos, oportunidades de mejora y elementos clave que orienten la formulación de una nueva propuesta de política.
- Apoyar en el diseño de una propuesta metodológica participativa que oriente el proceso de asistencia técnica para la co-construcción de la nueva política desde los territorios, incorporando enfoques ecosistémicos, con énfasis en el agua como eje estructurante del territorio y el reconocimiento del capital natural como activo clave para la planificación y la resiliencia climática.
- Elaborar un mapeo de actores clave a nivel nacional y territorial, identificando su rol, nivel de influencia y relevancia técnica o política, como insumo para fortalecer la participación informada en el proceso de formulación de la nueva política.
- Apoyar el desarrollo de un diagnóstico técnico y participativo, mediante entrevistas semiestructuradas y análisis documental, que recupere aprendizajes de la formulación anterior de la política y permita identificar oportunidades de mejora, considerando criterios de sostenibilidad ambiental, resiliencia climática y equidad territorial.

- Formular recomendaciones técnicas para una propuesta preliminar de Política Nacional de Ordenamiento Territorial, centrada en el agua y el capital natural como ejes estructurantes, e incluyendo objetivos, estrategias, programas y lineamientos generales, como insumo para la toma de decisiones del MIVIOT.

Entregables y Cronograma de pagos

Entregables	Porcentaje
Producto 1. Informe técnico con análisis de la normativa vigente en materia de ordenamiento territorial y ambiental	20 %
Producto 2. Documento metodológico participativo, orientado al acompañamiento técnico en el proceso de co-construcción territorial de la nueva política	15 %
Producto 3. Informe analítico de mapeo de actores clave, con criterios para su vinculación en el proceso de formulación de la política	15 %
Producto 4. Informe de diagnóstico técnico y participativo, con hallazgos clave, lecciones aprendidas y recomendaciones para la reformulación de la política	25 %
Producto 5. Documento con recomendaciones técnicas para una propuesta preliminar de Política Nacional de Ordenamiento Territorial, centrada en el agua y el capital natural como ejes estructurales	25 %
TOTAL	100 %

Lo que necesitarás:

Ciudadanía: Eres ciudadano/a de Panamá o ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros con permiso legal o de residencia para trabajar en Panamá, sin necesidad de patrocinio por parte del BID.

Consanguinidad: no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajan en el Grupo del BID.

Educación: Maestría en áreas relacionadas al ordenamiento territorial, tales como urbanística, gestión ambiental y desarrollo sostenible, valoración urbanística del suelo u otros campos pertinentes a las responsabilidades de la función.

Experiencia: Más de 15 años de experiencia en el ámbito de la planificación y ordenamiento territorial, brindando asistencia técnica en la formulación, evaluación e implementación de políticas, planes y proyectos urbanos, regionales y rurales en América Latina. Se valorará experiencia específica en enfoques integrados que consideren la gestión de recursos naturales, el cambio climático o el capital natural como elementos estructurantes del desarrollo territorial.

Idiomas: Se requiere dominio del idioma inglés y uno de los otros idiomas oficiales del Banco (español, francés o portugués).

Competencias generales y técnicas:

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Centrarse en los clientes
- Comunicar e influir
- Innovar y probar cosas nuevas
- Planificación y ordenamiento del territorio
- Diseño de políticas publicas

Resumen de la oportunidad

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.
- **Duración del contrato:** 8 meses.
- **Ubicación:** Remoto.
- **Persona responsable:** Esperanza González Mahecha, especialista senior de Cambio Climático (CSD/CCS), Luis Schloeter, especialista de Vivienda y Desarrollo Urbano (CSD/HUD).
- **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los [48 países miembros del BID](#) y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

Nuestra cultura: nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe, y pueden hacer lo que aman en un entorno laboral diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la igualdad de género. Nuestros empleados, pueden formar parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a intereses comunes.

Estamos comprometidos a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo y por eso alentamos a las mujeres, la comunidad LGBTQ +, personas con discapacidades, afrodescendientes y pueblos indígenas a que presenten sus solicitudes.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.

Consultoría para el diseño curricular de un módulo formativo en ordenamiento territorial y gestión ambiental en Panamá

Puesto de trabajo: Panamá

Acerca de este puesto de trabajo

Estamos buscando un/a consultor/a especializado/a en diseño instruccional y ordenamiento territorial para brindar asistencia técnica al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) apoyando el desarrollo de un módulo formativo sobre ordenamiento territorial y gestión ambiental en Panamá. La consultoría tiene como objetivo principal realizar un diagnóstico de competencias, estructurar un currículo progresivo alineado con las necesidades institucionales, desarrollar un guion técnico, y formular recomendaciones para su implementación, actualización y evaluación, garantizando su pertinencia técnica, aplicabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

Reportarás a la División de Soluciones para el Cambio Climático (“CSD/CCS”), que forma parte del departamento de Cambio Climático y Sostenibilidad (“CSD”). Este equipo es responsable de asesorar a la administración del BID y desarrolla políticas, estrategias, lineamientos operativos y programas en temas pertinentes al sector, así como en áreas afines. Asimismo, CSD lleva a cabo investigaciones sectoriales relevantes, trabajo analítico, prácticas sectoriales y estudios de casos sobre cambio climático y sostenibilidad. Como división de CSD, CSD/CCS brinda apoyo: (i) en la transversalización del cambio climático en el accionar y las operaciones del grupo BID y (ii) en la transversalización del cambio climático en los países regionales del grupo BID a través del apoyo a los ministerios de ambiente, de planificación, y de economía y finanzas de la región. Ambos ejes comparten el objetivo de fortalecer la política climática a escala subnacional, nacional, y regional.

Lo que harás

- Realizar un diagnóstico de competencias y necesidades formativas para identificar brechas de conocimiento y habilidades en ordenamiento territorial y gestión ambiental, para así definir los objetivos de aprendizajes y las unidades temáticas prioritarias, asegurando que el currículo responda a las necesidades reales y el contexto institucional.
- Definir la estructura modular y secuencia de contenidos basado en el diagnóstico, para diseñar una arquitectura de curso en un módulo progresivo, estableciendo objetivos específicos, competencias a desarrollar y la lógica de transición entre temas, garantizando así que los participantes avancen en conceptos generales a aplicaciones de manera coherente.
- Desarrollar un guion detallado del módulo, incluyendo conceptos clave, actividades interactivas, recursos didácticos y ejercicios de evaluación formativa. Incluir tiempos y materiales necesarios para cada bloque temático.
- Validar y ajustar el guion en sesiones de revisión junto a expertos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, para recopilar aportes sobre la pertinencia, claridad y aplicabilidad de los contenidos y actividades, y ajustar el guion para maximizar su efectividad y aceptación.
- Desarrollar recomendaciones para implementación y actualización del currículo. Incorporar un plan de impartición (presencial, virtual o híbrido), criterios para selección de facilitadores y un esquema de evaluación. Proponer también un calendario de revisión

anual del módulo, para actualización de contenidos y herramientas según cambios en políticas de ordenamiento territorial y avances en gestión ambiental.

Entregables y Cronograma de pagos

Entregables	Porcentaje
Producto 1. Informe diagnóstico de necesidades formativas	20 %
Producto 2. Borrador de guion del módulo	20 %
Producto 3. Versión final del guion del módulo	40 %
Producto 4. Paquete de materiales y plan de implementación y actualización	20 %
TOTAL	100 %

Lo que necesitarás:

Ciudadanía: Eres ciudadano/a de Panamá o ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros con permiso legal o de residencia para trabajar en Panamá, sin necesidad de patrocinio por parte del BID.

Consanguinidad: no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajan en el Grupo del BID.

Educación: Título universitario en planificación territorial, gestión ambiental, arquitectura, urbanismo, ciencias sociales, educación o áreas afines. Se valorará formación de posgrado (maestría o especialización) en planificación urbana y regional, desarrollo sostenible, educación para adultos, diseño instruccional o capacitación institucional.

Experiencia: Más de 15 años de experiencia en planificación y ordenamiento territorial, brindando asistencia técnica en la formulación e implementación de políticas, planes y proyectos urbanos, regionales y rurales en América Latina. Se valorará experiencia previa en el desarrollo de materiales para plataformas de formación virtual (e-learning), así como en colaboración con organismos multilaterales, ministerios u organismos descentralizados.

Idiomas: Se requiere dominio del idioma inglés y uno de los otros idiomas oficiales del Banco (español, francés o portugués).

Competencias generales y técnicas:

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Centrarse en los clientes
- Comunicar e influir
- Innovar y probar cosas nuevas
- Planificación y ordenamiento del territorio
- Diseño de políticas publicas

Resumen de la oportunidad

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.

- **Duración del contrato:** 4 meses.
- **Ubicación:** Remoto.
- **Persona responsable:** Esperanza González Mahecha, especialista senior de Cambio Climático (CSD/CCS), Luis Schloeter, especialista de Vivienda y Desarrollo Urbano (CSD/HUD).
- **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los [48 países miembros del BID](#) y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

Nuestra cultura: nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe, y pueden hacer lo que aman en un entorno laboral diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la igualdad de género. Nuestros empleados, pueden formar parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a intereses comunes.

Estamos comprometidos a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo y por eso alentamos a las mujeres, la comunidad LGBTQ +, personas con discapacidades, afrodescendientes y pueblos indígenas a que presenten sus solicitudes.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.

Consultoría para asistencia técnica en comunicaciones**Puesto de trabajo: Panamá****Acerca de este puesto de trabajo**

Estamos buscando un/a consultor/a especialista en comunicaciones para brindar asistencia técnica al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) en la adaptación de contenidos técnicos vinculados al ordenamiento territorial y la gestión ambiental en Panamá. La consultoría tiene como objetivo principal aplicar técnicas de redacción claras para transformar lenguaje especializado en mensajes accesibles y precisos, desarrollar un manual de estilo que estandarice la comunicación institucional del currículo, y validar la efectividad de los mensajes a través de sesiones de prueba orientadas a mejorar su comprensión e impacto.

Reportarás a la División de Soluciones para el Cambio Climático (“CSD/CCS”), que forma parte del departamento del departamento de Cambio Climático y Sostenibilidad (“CSD”). Este equipo es responsable de asesorar a la administración del BID y desarrolla políticas, estrategias, lineamientos operativos y programas en temas pertinentes al sector, así como en áreas afines. Asimismo, CSD lleva a cabo investigaciones sectoriales relevantes, trabajo analítico, prácticas sectoriales y estudios de casos sobre cambio climático y sostenibilidad. Como división de CSD, CSD/CCS brinda apoyo: (i) en la transversalización del cambio climático en el accionar y las operaciones del grupo BID y (ii) en la transversalización del cambio climático en los países regionales del grupo BID a través del apoyo a los ministerios de ambiente, de planificación, y de economía y finanzas de la región. Ambos ejes comparten el objetivo de fortalecer la política climática a escala subnacional, nacional, y regional

Lo que harás

- Revisar contenido técnico y aplicar técnicas de redacción clara para convertir jerga especializada en mensajes directos y comprensibles, garantizando que cada concepto se perciba sin ambigüedad.
- Elaborar un manual de estilo que incluya pautas de tono, estructura de titulares, formatos de resumen y elementos gráficos mínimos, para asegurar una comunicación uniforme y profesional en todo el currículo.
- Conducir sesiones de prueba para evaluar la claridad y el impacto de los mensajes, recopilar observaciones sobre comprensión y ajustar los textos conforme a los resultados para maximizar la eficacia comunicativa.

Entregables y Cronograma de pagos

Entregable	Porcentaje
Producto 1. Guía de comunicación para el currículo	100 %
TOTAL	100 %

Lo que necesitarás:

Ciudadanía: Eres ciudadano/a de Panamá o ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros con permiso legal o de residencia para trabajar en Panamá, sin necesidad de patrocinio por parte del BID.

Consanguinidad: no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajan en el Grupo del BID.

Educación: Licenciatura en comunicación social, relaciones públicas, economía o título superior equivalente, u otros campos pertinentes a las responsabilidades de la función.

Experiencia: Mínimo de 2 años de experiencia profesional pertinente o una combinación equivalente de formación y experiencia en comunicación y desarrollo de contenidos.

Idiomas: Se requiere dominio del idioma inglés y uno de los otros idiomas oficiales del Banco (español, francés o portugués).

Competencias generales y técnicas:

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Centrarse en los clientes
- Comunicar e influir
- Innovar y probar cosas nuevas
- Planificación y ordenamiento del territorio
- Diseño de políticas publicas

Resumen de la oportunidad

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.
- **Duración del contrato:** 4 meses.
- **Ubicación:** Remoto.
- **Persona responsable:** Esperanza González Mahecha, especialista senior de Cambio Climático (CSD/CCS), Luis Schloeter, especialista de Vivienda y Desarrollo Urbano (CSD/HUD).
- **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los [48 países miembros del BID](#) y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

Nuestra cultura: nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe, y pueden hacer lo que aman en un entorno laboral diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la igualdad de género. Nuestros empleados, pueden formar parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a intereses comunes.

Estamos comprometidos a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo y por eso alentamos a las mujeres, la comunidad LGBTQ +, personas con discapacidades, afrodescendientes y pueblos indígenas a que presenten sus solicitudes.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y

ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.

Proceso de selección #:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la actualización de la reglamentación de las curvas Intensidad-Duración-Frecuencia (IDF) de Panamá

Panamá
PN-T1363

Integración del Cambio Climático en el Ordenamiento Territorial y Sectorial de Panamá

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. Ofrece préstamos, donaciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios. Para responder adecuadamente a los desafíos que plantea el cambio climático en la región, el Banco creó la Dirección de Cambio Climático y Sostenibilidad (CDS), que lidera, a través de la División de Cambio Climático (CCS), esta agenda en respuesta a las necesidades y requisitos los países miembros. En esta línea, el objetivo de la División de Cambio Climático del BID es (i) fortalecer la base de conocimientos del Banco; (ii) fortalecer las instituciones y la capacidad de los sectores público y privado; (iii) desarrollar instrumentos para incorporar la mitigación y adaptación al cambio climático y aumentar la resiliencia de las actividades financiadas por el Banco; (iv) identificar y desarrollar préstamos y asistencia técnica para la acción climática en sectores clave; y (v) aumentar las inversiones, abordar las brechas financieras y aprovechar las inversiones del sector privado. CSD/CCS lleva a cabo estas actividades con el apoyo de personal especializado del BID, personas designadas por fondos fiduciarios, personas adscritas y otros.
- 1.2.** Con la creación del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) en 1961, la medición de variables hidrometeorológicas en la República de Panamá comenzó a tener impulso, aunque los registros y longitud de estas variables eran pocos. A través de un estudio para definir las características hidráulicas de los ríos que fluyen a través de la ciudad de Panamá, un grupo de ingenieros en 1972, utilizan datos de las estaciones meteorológicas de la Universidad de Panamá (Balboa Heights y Balboa Doscks), con un registro de 57 años, desarrollaron las curvas de intensidad-Duración-Frecuencia (IDF) para la vertiente del Pacífico e la República de Panamá. Para la vertiente del Atlántico, el grupo de ingenieros desarrolló el Estudio del Sistema Pluvial de la ciudad de Colón para el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y derivó las ecuaciones IDF para el sector Atlántico.
- 1.3.** El Ministerio de Obras Públicas publicó en la Gaceta Oficial No. 24,766¹, las ecuaciones que derivó el grupo de ingenieros y determinó que son de uso mandatorio para cualquier diseño de drenaje pluvial en la República de Panamá. A partir de 1972,

¹ Ministerio de Obras Públicas. [Resolución No. 008-03 de 11 de marzo de 2003 "Que Aprueba la Segunda Edición Oficial del Manual de Requisitos para Revisión de Planos.](#)

estas ecuaciones han sido empleadas por la mayoría de los ingenieros en Panamá, al momento de dimensionar las estructuras dedicadas al drenaje de las aguas provenientes de la escorrentía superficial. Sería útil, el actualizar estas ecuaciones y utilizar los datos más recientes de las cuencas del país, para así incluir también los efectos del cambio climático.

- 1.4. El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Gaceta Oficial No. 29308-B², indica que el inconveniente principal para la elaboración de las curvas de IDF reside en que no se cuenta con la calidad de los registros y la longitud de estos; refiriéndose a calidad, con que se requieren de series de datos cada 5, 10 o 15 minutos, lo cual requiere una estación registradora automática, pero la mayoría de las estaciones cuentan con registros de precipitación son manual.
- 1.5. Entre los intentos más recientes para comparar los resultados de las primeras ecuaciones derivadas por el grupo de ingenieros con el comportamiento actual de las variables hidrometeorológicas, fue la tesis presentada por estudiantes de las Universidad Tecnológica de Panamá en 2015, en donde desarrollaron las ecuaciones IDF para 10 cuencas hidrográficas de la República de Panamá; siendo estas: río Changuinola, río Chiriquí Viejo, río Chiriquí, río Fonseca, río San Pablo, río Juan Díaz, río Bayano, río Cricamola, río Chagres, río entre Antón y Caimito. Posteriormente, se derivaron ecuaciones para 6 cuencas hidrográficas más, siendo estas: ríos entre Chagres y Mandinga, río Grande, río Caimito, río entre Caimito y río Juan Díaz, entre río Juan Díaz y Pacora, río Pacora.
- 1.6. Mediante la presente consultoría, se busca contratar servicios para apoyar al Ministerio de Obras Públicas de Panamá en la actualización de la normativa que define las ecuaciones de curvas Intensidad-Duración-Frecuencia (IDF) para infraestructuras hidráulicas y los períodos de retorno aplicados al diseño de sistemas fluviales, a través del diseño y elaboración de nuevas curvas IDF para la República de Panamá.

2. Objetivos

- 2.1. Evaluar la normativa vigente en materia de curvas IDF y periodos de retorno, identificando brechas técnicas y oportunidades de mejora para el diseño de infraestructuras pluviales.
- 2.2. Proponer ajustes y actualizaciones basados en datos hidrometeorológicos recientes, de modo que reflejen con mayor precisión las condiciones climáticas actuales y proyectadas.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. El estudio tiene alcance nacional, abarcando el análisis de series históricas de precipitación disponibles a través de entidades públicas, universidades, proyectos de investigación y otras fuentes relevantes como, por ejemplo: ETESA, IMHPA, ACP, MiAMBIENTE, IDAAN. Se podrán considerar también datos de zonas fronterizas, si resultan útiles para la calibración y validación de curvas IDF en regiones con baja densidad de estaciones.

² Ministerio de Obras Públicas. [Resolución No. 067 de 12 de abril de 2021 "Que Aprueba el Manual de Requisitos para la Revisión de Planos, Tercera Edición"](#).

4. Actividades Clave

La firma desarrollará las siguientes actividades, sin perjuicio de otras, que permitan conseguir los objetivos planteados:

- 4.1. Recopilar y analizar estudios previos sobre curvas IDF en Panamá y regiones limítrofes, así como la normativa vigente sobre diseño hidrológico e infraestructura, identificando su uso actual, limitaciones y oportunidades de actualización.
- 4.2. Recolectar y evaluar datos diarios y subdiarios de precipitación a escala nacional, incluyendo información de estaciones automáticas, convencionales y experimentales pertenecientes a entidades como ETESA, IMHPA, ACP, MiAMBIENTE, IDIAP, universidades, municipios y otros actores relevantes.
- 4.3. Analizar la disponibilidad de registros sub-horarios o de alta frecuencia no utilizados previamente para curvas IDF, evaluando su calidad, continuidad y potencial para incorporarse al análisis, especialmente en zonas poco cubiertas por estaciones tradicionales.
- 4.4. Aplicar criterios técnicos y estadísticos para la validación, depuración y curaduría de las series de datos identificadas, priorizando aquellas con mayor longitud de registro y mejor calidad para el ajuste de curvas IDF.
- 4.5. Elaborar nuevas curvas IDF utilizando los datos validados, aplicando metodologías estadísticas apropiadas (por ejemplo, Gumbel, Log-Pearson III) y considerando diferentes duraciones e intervalos de retorno. Realizar análisis comparativo con curvas IDF existentes y evaluar tendencias observadas.
- 4.6. Organizar una sesión técnica para presentar los primeros hallazgos, curvas preliminares y supuestos metodológicos, con el fin de recibir retroalimentación de instituciones clave.
- 4.7. Calibrar curvas IDF individualizadas para estaciones con registros de alta frecuencia y buena calidad, con énfasis en estaciones ubicadas en zonas críticas o representativas, como las de la ACP o centros experimentales universitarios.
- 4.8. Generar un nuevo conjunto de curvas IDF para Panamá a partir del análisis de datos depurados y modelados, incluyendo su representación espacial (mapa o sistema de consulta). Verificar la consistencia metodológica entre las curvas generadas para distintas estaciones y regiones del país, así como su validez para diferentes duraciones e intervalos de retorno. Comparar con curvas existentes a nivel de cuencas hidrográficas o zonas específicas para identificar similitudes, diferencias y posibles ajustes.
- 4.9. Formular recomendaciones sobre el fortalecimiento del sistema nacional de monitoreo pluviométrico, incluyendo ubicación estratégica de nuevas estaciones, frecuencia de recolección de datos y lineamientos para futuras actualizaciones de curvas IDF.
- 4.10. Taller de presentación y conceso de las curvas IDF con actores clave, técnicos y tomadores de decisiones del país.

5. Resultados y Productos Esperados

Los productos esperados de la consultoría son:

- 5.1. Producto 1: Plan de Trabajo, debe ser entregado en el día 15 de la firma del contrato.
- 5.2. Producto 2: Informe de avance I, debe ser entregado al mes 6 desde la firma del contrato.

5.3. Producto 3: Informe de avance II, debe ser entregado al mes 10 desde la firma del contrato.

5.4. Producto 4: Informe Final, debe ser entregado en el mes 14 desde la firma del contrato.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

La consultoría tendrá una duración de 14 meses:

Actividad / Producto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
PRODUCTO 1	X													
1. Recopilación y análisis de antecedentes normativos y técnicos	X	X												
2. Recopilación, análisis y curaduría de datos diarios y sub-diarios a escala nacional		X	X											
3. Identificación de datos de alta frecuencia adicionales (estaciones automáticas, universidades, etc.)			X											
4. Curaduría y depuración de datos de estaciones de alta frecuencia seleccionadas			X	X	X									
5. Ajuste de curvas IDF a nivel nacional (duraciones y periodos de retorno múltiples)		X	X	X	X	X								
6. Reunión técnica de presentación de resultados preliminares						X								
PRODUCTO 2						X								
7. Ajuste de curvas IDF por estaciones específicas de alta frecuencia							X	X	X	X				
PRODUCTO 3										X				
8. Generación de conjunto nacional de curvas IDF									X	X	X	X		
9. Recomendaciones para el monitoreo y futuras actualizaciones													X	
10. Presentación de resultados finales y validación con actores clave													X	
PRODUCTO 4														X

7. Requisitos de los Informes

7.1. PLAN DE TRABAJO: El plan de trabajo debe incluir un cronograma de actividades, así como las necesidades de información necesaria para la consultoría.

7.2. INFORME DE AVANCE I: Este informe debe contener como mínimo: a) Análisis y curaduría de los datos pluviométricos diarios y sub-diarios disponibles en Panamá, incluyendo registros de estaciones representativas como: IMHPA, ETESA, ACP; b) Análisis de disponibilidad y calidad de datos provenientes de estaciones automáticas, experimentales y universitarias; c) Primer conjunto de curvas IDF generadas a nivel nacional, utilizando metodologías estadísticas adecuadas al contexto local y un análisis comparativo con curvas IDF históricas o utilizadas en zonas específicas del país; d) Comentarios y retroalimentación técnica obtenida en sesiones de validación con actores institucionales clave.

7.3. INFORME DE AVANCE II: Este informe debe incluir: a) Curvas IDF ajustadas individualmente para las estaciones de monitoreo de alta frecuencia identificadas y

validadas; b) Análisis de tendencias y representatividad regional; c) Evaluación metodológica del proceso de ajuste, incluyendo supuestos estadísticos, duraciones analizadas y períodos de retorno considerados.

- 7.4. INFORME FINAL:** El informe final debe contener como mínimo: a) Consolidación del conjunto nacional de curvas IDF, incluyendo los ajustes realizados con base en datos de alta frecuencia y su representación por estaciones y regiones; b) Sistematización metodológica, validación técnica y recomendaciones sobre el uso e interpretación de las nuevas curvas; c) Propuesta de fortalecimiento del sistema nacional de monitoreo pluviométrico y recomendaciones técnicas para futuras actualizaciones de curvas IDF en Panamá, considerando la integración de nuevos datos y escenarios de cambio climático; d) Registro del proceso de diálogo y validación con actores institucionales y técnicos.

8. Criterios de aceptación

- 8.1.** Los informes deberán incluir toda la información requerida en estos términos de referencia, y los acuerdos de las reuniones que se tengan con el equipo del BID sobre el tema. La información de esta consultoría es propiedad intelectual del Banco por lo que el BID podrá pedir, utilizar y publicar esta información durante y después del proyecto. Todos los documentos, gráficos, datos, y presentaciones deberán presentarse en formato modificable.
- 8.2.** Los productos serán aceptados para pago una vez tengan la aprobación escrita por parte del equipo del BID.
- 8.3.** El Banco, dispondrá de hasta dos semanas para formular comentarios/recomendaciones por escrito a los informes presentados por la empresa consultora.
- 8.4.** No se pagarán productos parciales, o productos que no sean aceptados por el BID.

9. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave

- 9.1.** Se solicita un responsable y un corresponsable de alta experiencia³ (idealmente, más de 20 años de experiencia), ambos a tiempo parcial durante todo el período de la consultoría.
- 9.2.** Se solicita dos especialistas⁴ en la temática de IDF a tiempo parcial durante todo el proyecto.
- 9.3.** Se solicita dos ayudantes a tiempo completo durante todo el período del proyecto.

10. Otros Requisitos

- 10.1.** La firma consultora deberá tener experiencia en los campos requeridos para la implementación del proyecto. Los detalles sobre las calificaciones académicas, el campo de competencia y la experiencia técnica/práctica de trabajos o consultorías similares deberán presentarse en hojas de vida firmadas. Las hojas de vida presentadas por el equipo de consultoría no deben exceder las 5 páginas.
- 10.2.** Para llevar a cabo las actividades del estudio, la firma consultora deberá contar como mínimo con:
- Diez (10) años de experiencia en modelación hidrológica e hidráulica, análisis

³ Profesores Titulares

⁴ Profesores Adjuntos

estadísticos de datos pluviométricos y series de tiempo, generación, validación y ajustes de curvas IDf, procesamiento y depuración de datos meteorológicos sub-horarios, diarios y sub-diarios.

- Al menos un miembro del equipo deberá contar con conocimiento comprobado sobre el contexto institucional y climático de Panamá, incluyendo el funcionamiento de los sistemas hidrometeorológicos y los marcos regulatorios aplicables.
- El equipo deberá demostrar una comprensión sólida de las necesidades actuales y futuras del país en materia de diseño hidrológico, infraestructura resiliente, gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, así como capacidad para articularse con instituciones nacionales como Ministerio de Obras Públicas, Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá, Ministerio de Ambiente, entre otras.
- **Se valorarán equipos con diversidad de género.**
- **Equipo adicional:** La firma podrá proponer otros especialistas de apoyo.
- **Disponibilidad:** Los especialistas deberán estar disponible durante toda la duración de la consultoría.
- **Sede:** El trabajo podrá ser realizado en la sede de la firma de manera remota. Sin embargo, se requerirán viajes a la Ciudad de Panamá para gestionar la recolección de información, impartir talleres y presentar principales resultados de la consultoría.
- **Confidencialidad:** Toda la información compartida con la firma será considerada confidencial. La firma no podrá divulgar a terceras partes ningún producto de esta consultoría, sin el expreso consentimiento del BID, por escrito.

11. Supervisión e Informes

- 11.1.** La supervisión estará a cargo de: Esperanza González (CSD/CCS) especialista en Cambio Climático y Desarrollo Sostenible (rosago@iadb.org), con sede en la Representación del BID en Panamá y María Alejandra Escovar (mariaesc@iadb.org), especialista en riesgo de desastres (CSD/ARD).
- 11.2.** Se mantendrán reuniones de seguimiento periódicas, en las que se espera que participen los responsables del trabajo de la empresa, personal designado de la contraparte y el equipo del BID.

12. Calendario de Pagos

Plan de Pagos	
Entregables	%
Plan de trabajo	20%
Informe de avance I	35%
Informe de avance II	30%
Informe final	15%
TOTAL	100%

Proceso de selección #

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el desarrollo de una guía metodológica que integre en el ordenamiento territorial la gestión de riesgos de desastres y cambio climático

Panamá
PN-T1363

Integración del Cambio Climático en el Ordenamiento Territorial y Sectorial de Panamá

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. Ofrece préstamos, donaciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios. Para responder adecuadamente a los desafíos que plantea el cambio climático en la región, el Banco creó la Dirección de Cambio Climático y Sostenibilidad (CDS), que lidera, a través de la División de Cambio Climático (CCS), esta agenda en respuesta a las necesidades y requisitos los países miembros. En esta línea, el objetivo de la División de Cambio Climático del BID es (i) fortalecer la base de conocimientos del Banco; (ii) fortalecer las instituciones y la capacidad de los sectores público y privado; (iii) desarrollar instrumentos para incorporar la mitigación y adaptación al cambio climático y aumentar la resiliencia de las actividades financiadas por el Banco; (iv) identificar y desarrollar préstamos y asistencia técnica para la acción climática en sectores clave; y (v) aumentar las inversiones, abordar las brechas financieras y aprovechar las inversiones del sector privado. CSD/CCS lleva a cabo estas actividades con el apoyo de personal especializado del BID, personas designadas por fondos fiduciarios, personas adscritas y otros.
- 1.2. En Panamá, las actividades humanas, como la expansión agrícola, el desarrollo urbano no planificado y la explotación intensiva de recursos naturales, han degradado ecosistemas clave y aumentado la exposición a riesgos climáticos. Esta situación se agrava con la falta de planificación del uso del suelo, lo que se traduce en problemas de erosión, inundaciones y sequías, comprometiendo la resiliencia y la biodiversidad. Además, el cambio climático ha exacerbado estas condiciones, especialmente en zonas rurales y costeras, afectando tanto las actividades productivas como la estabilidad de infraestructuras urbanas.
- 1.3. El marco regulador actual, basado en instrumentos como la Ley No. 6 de 2006 que establece el ordenamiento territorial y la Ley No. 44 de 2002 que introduce instrumentos con enfoque en la gestión, protección y conservación a nivel de cuencas hidrográficas, resulta insuficiente para abordar la complejidad de las actividades productivas en el ámbito rural y la gestión integrada de territorios. La superposición de criterios para la delimitación territorial, donde límites políticos y naturales se definen de manera independiente, genera conflictos de uso del suelo y debilita la coordinación institucional entre entidades como el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Ambiente. Esta fragmentación se refleja en la limitada capacidad del sector público para implementar políticas de ordenamiento territorial y protección ambiental de manera eficaz.

- 1.4. La integración de consideraciones de riesgo de desastres y cambio climático en el ordenamiento territorial se presenta como una necesidad para mitigar los impactos ambientales y mejorar la resiliencia en Panamá. La fragmentación en la delimitación y gobernanza del territorio, producto de la coexistencia de límites políticos y naturales sin criterios unificados, genera conflictos en el uso del suelo y obstaculiza la implementación de políticas públicas coherentes. La ausencia de una coordinación interinstitucional robusta impide que las iniciativas existentes se traduzcan en acciones efectivas para la protección del capital natural y el diseño de infraestructuras resilientes. Por otro lado, la actualización y armonización de la normativa vigente resultan esenciales para superar las deficiencias en la planificación y gestión del territorio. La limitada capacidad técnica del sector público y la dispersión de instrumentos metodológicos evidencian la urgencia de desarrollar capacidades integradas que permitan alinear el ordenamiento territorial con los desafíos derivados del cambio climático. En este contexto, la revisión de normativas y el fortalecimiento de la coordinación institucional se posicionan como pilares fundamentales para garantizar un desarrollo sostenible y una mayor resiliencia frente a eventos extremos.
- 1.5. Por ello, es necesario articular las políticas de ordenamiento territorial con las estrategias de adaptación y mitigación, de manera que se logre una sinergia entre la gestión del territorio y la protección del capital natural. Esta integración permitirá optimizar los recursos, reducir los riesgos asociados a desastres y asegurar que las infraestructuras diseñadas sean capaces de soportar condiciones climáticas adversas, contribuyendo al bienestar socioeconómico y ambiental del país.
- 1.6. Mediante la presente consultoría, se busca contratar servicios para apoyar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de Panamá en el desarrollo una guía metodológica que permita integrar de forma coherente el ordenamiento territorial con la gestión de riesgos de desastres y el cambio climático.

2. Objetivos

- 2.1. Definir un marco metodológico para evaluar y priorizar riesgos climáticos y de desastres en la planificación territorial y uso del suelo.
- 2.2. Establecer herramientas prácticas (plantillas, matrices, mapas base) que faciliten la aplicación de la guía a diferentes escalas administrativas.
- 2.3. Promover la incorporación de criterios de resiliencia y adaptación climática en los procesos de zonificación y desarrollo urbano.
- 2.4. Facilitar la apropiación de la metodología por parte de instituciones públicas y sector privado mediante validación participativa.
- 2.5. Proporcionar indicadores de seguimiento que permitan medir el impacto y la efectividad de la guía en la planificación territorial y uso del suelo.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. Mediante la presente consultoría, se contratarán servicios especializados para el diseño, desarrollo e implementación de una guía metodológica que integre de manera coherente el ordenamiento territorial con la gestión de riesgos de desastres y el cambio climático en Panamá.
- 3.2. La firma consultora deberá: (i) realizar un diagnóstico exhaustivo de las políticas, normativas y planes vigentes en ordenamiento territorial, gestión de riesgos y cambio climático, identificando vacíos, solapamientos y buenas prácticas nacionales e internacionales; (ii) diseñar la estructura de la guía metodológica, definiendo módulos

temáticos (evaluación de riesgos, priorización de acciones, monitoreo y retroalimentación) con flujos de trabajo claros, roles y responsabilidades; (iii) desarrollar herramientas operativas —plantillas de evaluación de riesgos, matrices de priorización, mapas base con capas temáticas y formatos de reporte— acompañadas de instrucciones de uso detalladas; (iv) coordinar y facilitar un taller de validación técnica con actores clave de los sectores público, académico y comunitario para presentar contenidos preliminares, recoger aportes y consensuar ajustes; y (v) incorporar las observaciones recibidas, entregar una versión preliminar para revisión de la entidad contratante y, tras su aprobación, producir la versión final de la guía metodológica junto con un manual de usuario, recomendaciones para su implementación y sugerencias de indicadores de seguimiento.

4. Actividades Clave

Durante el periodo de trabajo, la firma contratada deberá realizar las siguientes actividades:

- 4.1. Diagnóstico de contexto y revisión normativa: Llevar a cabo un mapeo detallado de la legislación, reglamentos y planes sectoriales relacionados con ordenamiento territorial, gestión de riesgos y cambio climático, elaborando un informe que identifique vacíos, solapamientos y ejemplos de buenas prácticas adaptables al contexto panameño.
- 4.2. Definir la arquitectura de la guía en módulos temáticos, describiendo objetivos, pasos metodológicos, flujos de trabajo, roles y responsabilidades, e incluyendo ejemplos ilustrativos para facilitar su aplicación por parte de técnicos y autoridades territoriales.
- 4.3. Crear plantillas de evaluación de riesgos con criterios y puntajes, matrices de priorización de medidas, mapas base temáticos ([utilización del Atlas de Riesgo Climático de Panamá](#)) y formatos de reporte estandarizados, todos editables y acompañados de instrucciones de uso claras.
- 4.4. Validación técnica participativa: Organizar y moderar un taller con representantes de municipalidades, autoridades de cuencas, agencias de gestión de riesgos, academia y sociedad civil para presentar los contenidos preliminares, recoger retroalimentación y consensuar ajustes que garanticen la pertinencia y viabilidad técnica de la guía.
- 4.5. Ajustes y entrega de versiones: Integrar los comentarios del taller, elaborar y presentar una versión preliminar de la guía para revisión de la entidad contratante, y finalmente entregar la versión definitiva junto con un manual de usuario, recomendaciones para su implementación y un conjunto de indicadores de seguimiento que permitan evaluar su aplicación en el mediano plazo.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. Producto 0: Plan de Trabajo

- Documento que detalla el cronograma, metodología, responsables y recursos necesarios para la ejecución de la consultoría, incluyendo hitos de revisión y validación.

5.2. Producto 1: Revisión bibliográfica y estructuración metodológica de la guía

- Informe que compila y sintetiza las fuentes clave (normativa, referencias nacionales e internacionales y casos de estudio) y presenta el índice y la lógica interna de la guía, con la secuencia de módulos y flujos de trabajo.

5.3. Producto 2: Herramientas operativas

- Conjunto de insumos prácticos editables: plantilla para la evaluación de riesgos, matriz de priorización de acciones, mapas base temáticos y formatos de

reporte, cada uno acompañado de instrucciones de uso.

5.4. Producto 3: Informe de resumen de taller de validación

- Documento que consolida los comentarios, aportes y acuerdos alcanzados durante el taller con actores clave, así como las recomendaciones para ajustar la metodología.

5.5. Producto 4: Versión borrador de la guía metodológica

- Documento preliminar que integra la estructura definida y las herramientas operativas, mostrando la guía completa en su forma de trabajo antes de ajustes finales.

5.6. Producto 5: Versión final de la guía metodológica

- Documento definitivo que incorpora las revisiones acordadas, con el texto pulido, anexos completos (herramientas y ejemplos) y un manual de usuario que facilite su implementación y actualización futura.

6. Requisitos de los Informes

- 6.1. Toda la información que se utilice y genere debe ser organizada y entregada como información básica para el desarrollo de futuros estudios.
- 6.2. Toda la información física y archivos digitales deben ser entregados ordenados y sistematizados por cada proceso y análisis realizado de acuerdo con los objetivos específicos del proyecto (entradas y salidas).
- 6.3. Todos los reportes deberán ser entregados de la siguiente manera: i) los archivos electrónicos relevantes en MS Word, Excel, u otras aplicaciones aceptables (deben incluir todos los anexos y apéndices); y ii) un archivo PDF por cada reporte completo. Estos reportes y archivos electrónicos deberán ser entregados dentro de los plazos anteriormente mencionados.
- 6.4. La firma consultora acompañará la entrega del entregable con una presentación al equipo del BID y a otros interesados que el Banco pueda identificar, la cual podrá ser realizada mediante videoconferencia.
- 6.5. Todos los informes serán confidenciales.
- 6.6. Los informes y materiales no podrán llevar el logo del BID, del Ministerio de Ambiente o del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial antes de ser aprobados.

7. Criterios de aceptación

- 7.1. Los productos serán aceptados para pago una vez tengan la aprobación escrita por parte del equipo del BID.
- 7.2. El Banco, dispondrá de hasta dos semanas para formular comentarios/recomendaciones por escrito a los informes presentados por la empresa consultora.
- 7.3. No se pagarán productos parciales, o productos que no sean aceptados por el BID.

8. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave

8.1. Experiencia de la firma

- La firma consultora deberá tener experiencia en los campos requeridos para la implementación del proyecto. Los detalles sobre las calificaciones académicas, el campo de competencia y la experiencia técnica/práctica de trabajos o consultorías similares deberán presentarse en hojas de vida firmadas. Las hojas de vida presentadas por el equipo de consultoría no deben exceder las 5

páginas.

- Para llevar a cabo las actividades del estudio, la firma consultora deberá contar como mínimo con:
 - Diez (10) años de experiencia en evaluaciones de vulnerabilidad al cambio climático, evaluaciones del riesgo de desastre y riesgo climático, modelación climática, modelación hidrológica e hidráulica, ordenamiento territorial y análisis estadístico.
 - Por lo menos un miembro del equipo deberá tener conocimiento probado en riesgos climáticos en Panamá.
 - Excelente comprensión e interpretación de las necesidades actuales y futuras de Panamá en términos de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático y funcionamiento de la institucionalidad relacionados con la gestión de riesgos y el cambio climático.

8.2. Experiencia del equipo. El equipo puede estar compuesto por cualquier número de integrantes siempre y cuando se cuente con mínimo los siguientes perfiles profesionales:

- **Jefe de Equipo:** Profesional en ingeniería, ciencias ambientales, climáticas o afines, con mínimo 10 años de experiencia profesional demostrada liderando equipos multidisciplinarios en evaluaciones del riesgo de desastre, riesgo climático y 5 años en la construcción de medidas de adaptación frente al cambio climático. Específicamente experiencia en riesgos meteorológicos, climáticos, evaluaciones de cambio climático y gestión del riesgo, riesgo climático. Deberá tener experiencia en realizar análisis de riesgo y en la preparación de acciones de adaptación y resiliencia. Título de postgrado relacionado con las funciones del empleo.
- **Especialista de riesgo climático:** Profesional en ingeniería, ciencias ambientales o climáticas o afines. Mínimo 8 años de experiencia demostrada en gestión del riesgo de desastre, riesgo climático y cambio climático y 5 años en desarrollo tanto de modelos hidrológicos, como modelos de riesgo probabilista. Experiencia utilizando plataformas de modelación de riesgo como CAPRA, Hazus o similar. Conocimiento demostrado de Sistemas de Información Geográfica (SIG) como ArcGIS, QGIS, Autodesk o similar. Título de postgrado relacionado con las funciones del empleo.
- **Especialista en diseño metodológico y herramientas operativas:** Profesional en ciencias ambientales, planificación territorial o desarrollo sostenible, con mínimo 7 años de experiencia diseñando metodologías participativas y herramientas prácticas (plantillas, matrices, guías). Será responsable de estructurar la guía metodológica, elaborar las herramientas de evaluación de riesgos y priorización, y coordinar la integración de insumos técnicos en un formato de fácil aplicación.
- **Especialista en participación y fortalecimiento institucional:** Profesional en ciencias sociales, comunicación o gestión de proyectos, con al menos 5 años de experiencia en procesos de participación multiactor (talleres, mesas de trabajo, consultas públicas). Encargado de planificar y facilitar las reuniones técnicas, asegurar la apropiación de la metodología por parte de las instituciones involucradas y documentar acuerdos y lecciones para la sostenibilidad del proceso.

8.3. Como mínimo un especialista del equipo clave deberá tener flexibilidad para estar en el país durante la etapa de recolección de información. Además, se espera que los

encargados de impartir los talleres estén de manera presencial durante los mismos. Los talleres serán en español.

8.4. Se valorarán equipos con diversidad de género.

8.5. Equipo adicional: La firma podrá proponer otros especialistas de apoyo.

8.6. Disponibilidad: Los especialistas deberán estar disponible durante toda la duración de la consultoría.

8.7. Sede: El trabajo podrá ser realizado en la sede de la firma de manera remota. Sin embargo, se requerirán viajes a la Ciudad de Panamá para gestionar la recolección de información, impartir talleres y presentar principales resultados de la consultoría.

8.8. Confidencialidad: Toda la información compartida con la firma será considerada confidencial. La firma no podrá divulgar a terceras partes ningún producto de esta consultoría, sin el expreso consentimiento del BID, por escrito.

9. Supervisión e Informes

- 9.1. La supervisión estará a cargo de: Esperanza González (CSD/CCS) especialista en Cambio Climático y Desarrollo Sostenible (rosago@iadb.org), con sede en la Representación del BID en Panamá y Luis Schloeter (luisgs@iadb.org), especialista en Vivienda y Desarrollo Urbano (CSD/HUD).

10. Cronograma de Pagos

Plan de Pagos	
Entregables	%
Producto 0: Plan de trabajo	10 %
Producto 1: Revisión bibliográfica y estructuración metodológica de la guía	20 %
Producto 2: Herramientas operativas (plantilla de evaluación de riesgos, matrices de priorización, entre otros)	25 %
Producto 3: Informe de resumen de taller de validación de la metodología propuesta con actores clave	15 %
Producto 4: Versión borrador de la guía metodológica de planificación territorial e incorporación de riesgos de desastres y cambio climático	15 %
Producto 5: Versión final de la guía metodológica de planificación territorial e incorporación de riesgos de desastres y cambio climático	15 %
TOTAL	100%

Proceso de selección #

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la contratación de servicios de fotografía, producción y edición de videos en el marco de la Cooperación Técnica de Integración del Cambio Climático en el Ordenamiento Territorial y Sectorial

Panamá

Número de proyecto

PN-T1363

Integración del Cambio Climático en el Ordenamiento Territorial y Sectorial de Panamá

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. Ofrece préstamos, donaciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios. Para responder adecuadamente a los desafíos que plantea el cambio climático en la región, el Banco creó la Dirección de Cambio Climático y Sostenibilidad (CDS), que lidera, a través de la División de Cambio Climático (CCS), esta agenda en respuesta a las necesidades y requisitos los países miembros. En esta línea, el objetivo de la División de Cambio Climático del BID es (i) fortalecer la base de conocimientos del Banco; (ii) fortalecer las instituciones y la capacidad de los sectores público y privado; (iii) desarrollar instrumentos para incorporar la mitigación y adaptación al cambio climático y aumentar la resiliencia de las actividades financiadas por el Banco; (iv) identificar y desarrollar préstamos y asistencia técnica para la acción climática en sectores clave; y (v) aumentar las inversiones, abordar las brechas financieras y aprovechar las inversiones del sector privado. CSD/CCS lleva a cabo estas actividades con el apoyo de personal especializado del BID, personas designadas por fondos fiduciarios, personas adscritas y otros.
- 1.2. En Panamá, las actividades humanas, como la expansión agrícola, el desarrollo urbano no planificado y la explotación intensiva de recursos naturales, han degradado ecosistemas clave y aumentado la exposición a riesgos climáticos. Esta situación se agrava con la falta de planificación del uso del suelo, lo que se traduce en problemas de erosión, inundaciones y sequías, comprometiendo la resiliencia y la biodiversidad. Además, el cambio climático ha exacerbado estas condiciones, especialmente en zonas rurales y costeras, afectando tanto las actividades productivas como la estabilidad de infraestructuras urbanas.
- 1.3. El marco regulador actual, basado en instrumentos como la Ley No. 6 de 2006 que establece el ordenamiento territorial y la Ley No. 44 de 2002 que introduce instrumentos con enfoque en la gestión, protección y conservación a nivel de cuencas hidrográficas, resulta insuficiente para abordar la complejidad de las actividades productivas en el ámbito rural y la gestión integrada de territorios. La superposición de criterios para la delimitación territorial, donde límites políticos y naturales se definen de manera independiente, genera conflictos de uso del suelo y debilita la coordinación institucional entre entidades como el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Ambiente. Esta fragmentación se refleja en la limitada capacidad del

sector público para implementar políticas de ordenamiento territorial y protección ambiental de manera eficaz.

- 1.4. La integración de consideraciones de riesgo de desastres y cambio climático en el ordenamiento territorial se presenta como una necesidad para mitigar los impactos ambientales y mejorar la resiliencia en Panamá. La fragmentación en la delimitación y gobernanza del territorio, producto de la coexistencia de límites políticos y naturales sin criterios unificados, genera conflictos en el uso del suelo y obstaculiza la implementación de políticas públicas coherentes. La ausencia de una coordinación interinstitucional robusta impide que las iniciativas existentes se traduzcan en acciones efectivas para la protección del capital natural y el diseño de infraestructuras resilientes. Por otro lado, la actualización y armonización de la normativa vigente resultan esenciales para superar las deficiencias en la planificación y gestión del territorio. La limitada capacidad técnica del sector público y la dispersión de instrumentos metodológicos evidencian la urgencia de desarrollar capacidades integradas que permitan alinear el ordenamiento territorial con los desafíos derivados del cambio climático. En este contexto, la revisión de normativas y el fortalecimiento de la coordinación institucional se posicionan como pilares fundamentales para garantizar un desarrollo sostenible y una mayor resiliencia frente a eventos extremos.
- 1.5. Por ello, es necesario articular las políticas de ordenamiento territorial con las estrategias de adaptación y mitigación, de manera que se logre una sinergia entre la gestión del territorio y la protección del capital natural. Esta integración permitirá optimizar los recursos, reducir los riesgos asociados a desastres y asegurar que las infraestructuras diseñadas sean capaces de soportar condiciones climáticas adversas, contribuyendo al bienestar socioeconómico y ambiental del país.
- 1.6. Mediante la presente consultoría, se busca contratar servicios de fotografía, producción y edición de videos para el desarrollo de un currículo sobre ordenamiento territorial e incorporación de cambio climático en Panamá en apoyo al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

2. Objetivos

- 2.1. Documentar una serie de videos a fin de producir el currículo sobre ordenamiento territorial y cambio climático en Panamá.
- 2.2. Realizar tomas in situ para desarrollo del currículo.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. Los servicios que prestará el proveedor abarcarán la producción y cobertura fotografía, filmación, musicalización y edición de actividades que se realizarán en marco del currículo sobre ordenamiento territorial y cambio climático de Panamá.

4. Actividades Clave

- 4.1. Efectuar el servicio de fotografía, producción y edición de videos en marco del proyecto.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. Un video editado de 1 hora de duración, incluyendo la integración de imágenes.
- 5.2. Adición de gráficos, textos y efectos necesarios para mejorar la comprensión del

contenido.

- 5.3. Entrega del video final en formato HD (Verificar formato según el sitio donde se colgará).

6. Criterios de aceptación

- 6.1. Los productos serán aceptados para pago una vez tengan la aprobación escrita por parte del equipo del BID.
- 6.2. El Banco, dispondrá de hasta dos semanas para formular comentarios/recomendaciones por escrito a los productos presentados por la empresa consultora.
- 6.3. No se pagarán productos parciales, o productos que no sean aceptados por el BID.

7. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave

7.1. Experiencia de la firma

- La firma consultora deberá tener experiencia en los campos requeridos para la implementación del proyecto.
- Para llevar a cabo las actividades, la firma consultora deberá contar como mínimo con:
 - Tres (3) años de experiencia en de experiencia en áreas de comunicación, fotografía o producción de material audiovisual.
 - Experiencia comprobada en al menos 3 consultorías para la realización de fotografía y videos profesionales (adjuntar la documentación, productos o links dónde estén albergados los productos audiovisuales).
 - Conocimiento en el manejo de cámaras profesionales de fotografía y video.
 - Conocimiento de programas de edición de video y fotografía.
 - Conocimiento de herramientas de computación.
 - Habilidades de comunicación. o Habilidades en la toma de fotografías.
 - Habilidades en la producción y edición de videos.

7.2. Experiencia del equipo. El equipo puede estar compuesto por cualquier número de integrantes siempre y cuando se cuente con mínimo los siguientes perfiles profesionales:

- Productor
- Camarógrafo
- Sonidista
- Fotógrafo

7.3. Herramientas y equipos mínimos requeridos:

- El proveedor deberá tener a su disposición un estudio de grabación y edición de audio
- Juego de lentes
- Kit de iluminación para video y fotografía
- Kit de micrófonos inalámbricos
- 1 Dolly Riel
- 1 dron
- 1 trípode fotómetro de mano
- Software Photoshop

- Software Final Cut X o Adobe CS6
- Computador portátil con software requerido
- 2 cámaras fotográficas profesionales

7.4. Se valorarán equipos con diversidad de género.

7.5. Equipo adicional: La firma podrá proponer otros especialistas de apoyo.

7.6. Disponibilidad: Los especialistas deberán estar disponible durante toda la duración de la consultoría.

7.7. Sede: El trabajo podrá ser realizado en la sede de la firma de manera remota. Sin embargo, se requerirán viajes a la Ciudad de Panamá para gestionar la recolección de información, impartir talleres y presentar principales resultados de la consultoría.

7.8. Confidencialidad: Toda la información compartida con la firma será considerada confidencial. La firma no podrá divulgar a terceras partes ningún producto de esta consultoría, sin el expreso consentimiento del BID, por escrito.

8. Supervisión e Informes

8.1. La supervisión estará a cargo de: Esperanza González (CSD/CCS) especialista en Cambio Climático y Desarrollo Sostenible (rosago@iadb.org), con sede en la Representación del BID en Panamá y Elkis Quintana (elkisqu@iadb.org), comunicadora de la Representación del BID en Panamá (CID/CPN).

9. Cronograma de Pagos

Plan de Pagos	
Servicios	%
Inicio de los servicios	50 %
Contra aceptación del Banco de los productos entregados	50 %
TOTAL	100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios logísticos generales para el desarrollo de talleres, intercambios de experiencias y capacitación técnica

Panamá

PN-T1363

Integración del Cambio Climático en el Ordenamiento Territorial y Sectorial de Panamá

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. El Proyecto “Integración del Cambio Climático en el Ordenamiento Territorial y Sectorial de Panamá” contempla, en su Componente 2, el fortalecimiento de capacidades del personal técnico de instituciones clave como Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), Ministerio de Obras Públicas (MOP) y gobiernos locales. Para alcanzar este objetivo, se han previsto diversas actividades presenciales como talleres, intercambios de experiencias y jornadas de capacitación técnica, enfocadas en planificación territorial, gestión ambiental y adaptación al cambio climático.
- 1.2. La efectiva implementación de estas actividades requiere la contratación de servicios logísticos especializados que aseguren su desarrollo de forma organizada, eficiente y adaptada a los diferentes contextos regionales donde se llevarán a cabo. Este servicio es de naturaleza operativa y no incluye contenidos técnicos.

2. Objetivo

- 2.1. Brindar soporte logístico integral para la organización y ejecución de eventos presenciales orientados al fortalecimiento de capacidades técnicas, incluyendo la gestión de espacios, alimentación y transporte, según los requerimientos específicos de cada actividad.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. Coordinar y gestionar alquiler de salones.
- 3.2. Contratar y gestionar los servicios de alimentación (coffe breaks, almuerzos).
- 3.3. Organizar transporte terrestre (local y/o desde puntos regionales) de participantes y equipo técnico de las entidades sectoriales, en caso de requerirse.

4. Actividades Clave

- 4.1. Identificar, reservar y asegurar salones adecuados para el desarrollo de talleres, capacitaciones y actividades de intercambio, considerando criterios de ubicación, capacidad, accesibilidad, condiciones técnicas (iluminación, ventilación), y disponibilidad de mobiliario y equipos audiovisuales.

- 4.2. Gestionar la contratación de proveedores locales para el suministro de coffee breaks y almuerzos, garantizando calidad, puntualidad y cumplimiento de los requerimientos establecidos para cada actividad. Incluir opciones dietéticas si son solicitadas.
- 4.3. Coordinar transporte terrestre local y/o desde puntos regionales, en caso de ser requerido, para facilitar la participación del personal técnico de instituciones como MIVIOT, MiAMBIENTE, MOP y gobiernos locales.

5. **Producto Esperado**

- 5.1. Ejecución logística oportuna y satisfactoria de los eventos programados.

6. **Requisitos del Proveedor**

- 6.1. Experiencia comprobada en la prestación de servicios logísticos para eventos institucionales en Panamá.
- 6.2. Capacidad operativa para gestionar eventos en diversas regiones del país.
- 6.3. Personal con experiencia en organización de eventos y manejo de proveedores locales.
- 6.4. Disponibilidad inmediata y flexibilidad para adaptarse a los cronogramas del proyecto.

7. **Criterios de aceptación**

- 7.1. Experiencia demostrable de trabajo con oficiales de gobierno, ejecutivos del sector privado, y organizaciones internacionales o similares en los últimos tres años.
- 7.2. Experiencia demostrable proveyendo servicios similares para al menos dos (2) eventos de la misma escala en los últimos dos (2) años.
- 7.3. Disponibilidad para proveer los servicios durante las fechas estipuladas para el evento.
- 7.4. Asignación de un punto de contacto para trabajar exclusivamente en el proyecto en cuestión.

8. **Calendario de Pagos**

- 8.1. Los pagos se realizarán contra la presentación de los servicios.

9. **Supervisión**

- 9.1. El proveedor estará reportando a Esperanza González Mahecha rosago@iadb.org para recibir comentarios, aprobaciones u otras instrucciones.